

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(REF. FISABIO 2023/114)**

La Comisión de Evaluación ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 04 de enero de 2024. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 29 de noviembre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, para trabajar en servicios centrales de Fisabio en la sede de Valencia. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para la realización del proyecto de investigación denominado: "CPIMPULSE - impulso a la compra pública de innovación en los departamentos de salud de FISABIO: capacitación, desarrollo de la estrategia CPI corporativa, mapa de demanda temprana y conceptualización de primer proyecto piloto CPI" financiado con fondos de la agencia valenciana de la innovación (AVI) hasta el 31 de diciembre de 2025 según la resolución publicada en fecha de 31.07.2023 de la AVI por la que se fijan las condiciones particulares de la resolución de concesión de la ayuda con expediente: INNCP2/2023/7, del programa: impulso a la compra pública innovadora (CPI), línea de actuación: L2 Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores y línea presupuestaria s7063000 (2023 2 S7063 2 1) así como por fondos estructurales/otras ayudas recibidas en la fundación. Esta actuación será cofinanciada en hasta un 60% por el Programa Operativo Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2021-2027, contribuyendo al objetivo político OP1. La investigadora principal de esta contratación es Patricia Martínez Galisteo.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido
- Código puesto profesional: 30M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: Jornada completa
- Retribución bruta anual: 28.917,62€
- Lugar de trabajo: Fisabio Servicios Centrales. Avda. de Cataluña 21. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

- Desarrollar las actividades del proyecto.
- Ofrecer apoyo a los diferentes actores que trabajen en el proyecto.
- Realizar un seguimiento de la evolución de las actividades, hitos e indicadores previstos.
- Coordinar el trabajo realizado por los servicios involucrados en el contexto del proyecto.
- Preparar informes y otros materiales resultantes de las actividades del proyecto.
- Participación en la ejecución de las actividades previstas en el proyecto CPImpulse, a saber:
 - A-1 Formación y capacitación en CPI en los Departamentos de Salud de Fisabio.
 - A-2: Desarrollo de la Guía CPI orientada a Hospitales de la Comunidad Valenciana.
 - A-3: Definición Estrategia CPI en la Fundación Fisabio 2024-2026. Desarrollo de Plan de Acción y hoja de ruta.
 - A-4: Implementación del Plan de Acción. Buzón recogida proposiciones CPI.
 - A-5: Creación del Mapa de demanda temprana.
 - A-6: Actividades de comunicación y difusión.
 - A-7: Conceptualización del Primer Proyecto Piloto CPI.
- Gestión global del proyecto y reporte a la Investigadora Principal.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. **Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
--------------------	------------	-------------------------------------

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia profesional en gestión de la innovación; valorización, traslación y transferencia de resultados de investigación. (0.25 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Experiencia profesional en la preparación de propuestas de I+D+i y/o gestión de proyectos de I+D+i. Incluyendo la identificación y/o asesoramiento en convocatorias de investigación e innovación. (0.25 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia profesional en dinamización de grupos de investigación e innovación y/o actores del sistema de innovación, así como en la identificación y dinamización de retos o ideas innovadoras. (0.25 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia profesional en procesos de CPI (gestión integral de procesos de CPI, preparación y/o gestión de proyectos de CPI, asesoramiento interno o a terceros en el instrumento de la CPI, etc.) (0.5 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Docencia impartida en contenidos y competencias relacionadas con el puesto (0.25 pts por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A6.- Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de I+D+i (0.75 pts por proyecto como IP) (0.25 pts por proyecto como colaborador/a)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster relacionado con la innovación, gestión de proyectos de I+D+i, el emprendimiento (8 pts por Máster) Máster relacionado con cualquier otra temática (4 pts por Máster)	8 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Formación acreditada en valorización, gestión de proyectos de I+D+i, traslación y transferencia de resultados de investigación y emprendimiento. Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pts	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Curso (1-9 horas): 0,5 pto		acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Formación acreditada en la Compra Pública de Innovación. Curso (>20 horas): 1 pto Curso (10-19 horas): 0.50 pto Curso (1-9 horas): 0.25 pto	6 pto	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B4.- Formación acreditada en metodologías participativas y/o de creatividad (lego serious play, design thinking, etc.) y/o metodologías ágiles (scrum, lean, etc.) Curso (>20 horas): 1 pto Curso (10-19 horas): 0.50 pto Curso (1-9 horas): 0.25 pto	5 pto	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pto)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pto si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pto si tiene C1, 5 pto si tiene C2).	5 pto	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pto)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 pto si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pto si tiene C1, 5 pto si tiene C2).	5 pto	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pto)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pto	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pto)	Puntuación máxima por apartado	Valoración

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](http://valide.gva.es).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de diciembre de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Patricia Martínez Galisteo, Investigadora Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- María Prada Marcos, Responsable del Área de Innovación o persona en la que delegue.
- Esther Almenar García, Responsable Área RRHH – Jurídico – Formación o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**